

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 6 de junio de 2012, por la que se nombra funcionaria en prácticas en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 609/09.

Por Orden de 24 de julio de 2009 se publicaron los listados del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009, y se le nombró personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden doña Juana Rodríguez Sánchez presentó recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Una vez dictada sentencia por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el P.O. 609/09, por la que estima parcialmente el recurso interpuesto por doña Juana Rodríguez Sánchez, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación, por delegación de la Excm. Sra. Consejera, dicta la Orden de 1 de junio de 2012, por la se acuerda el cumplimiento de la referida sentencia.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación,

D I S P O N E

Nombrar provisionalmente funcionaria en prácticas para el curso 2012-2013 a doña Juana Rodríguez Sánchez, con DNI 52325858-F, seleccionada por la especialidad de Primaria, en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

Sevilla, 6 de junio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación